



COMISIÓN NACIONAL DE  
SEGUROS Y FIANZAS

# GUÍA DE ESTUDIOS PARA LA PRUEBA DE FIANZAS

## OBJETIVOS

El sustentante identificará:

- ⇒ Las Afianzadoras dentro del Sistema Financiero Mexicano y a las autoridades que rigen el sector, conocer el marco legal de la actividad afianzadora señalando las disposiciones directas y complementarias, y su alcance en la operación y en las actividades de intermediación de fianzas.
- ⇒ Los principios básicos de la fianza, identificar los elementos técnicos y operativos, comprender los procesos de suscripción, reclamación y recuperación.
- ⇒ La Fianza de Fidelidad, sus características, clasificación y elementos básicos de sus procesos de suscripción y reclamación.
- ⇒ Las características de las Fianzas Judiciales, su clasificación y los tipos de fianzas que se manejan. Señalar las características específicas de los procedimientos de suscripción y reclamación en este ramo.
- ⇒ Las fianzas que se clasifican en el ramo Administrativas, qué garantizan y los sujetos que intervienen en su contratación. Conocer las características del procedimiento especial de reclamación en fianzas que se emiten ante dependencias de gobierno.
- ⇒ Las Reglas especiales para la suscripción de Fianzas de Crédito, la clasificación de este ramo y tipos de fianzas, así como los aspectos particulares de su proceso de reclamación.
- ⇒ El concepto del fideicomiso de garantía, las características de los sujetos que intervienen en la celebración de éste, su clasificación y elementos básicos del contrato.

## ÁREAS (PRUEBAS)

1. Introducción y Marco Jurídico
2. Aspectos Generales
3. Fianzas de Fidelidad y Fideicomiso de Garantía
4. Fianzas Judiciales y Fianzas de Crédito
5. Fianzas Administrativas

## 1. INTRODUCCIÓN Y MARCO JURÍDICO

### ***SUBÁREAS***

#### **1.1 Introducción.**

- Las Instituciones de Fianzas como parte del Sistema Financiero Mexicano.
- Autoridades y disposiciones legales que regulan la actividad afianzadora.
- Objeto y estructura de las disposiciones legales que regulan la actividad afianzadora.

#### **1.2 Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF).**

- Ramos y subramos.
- Restricciones que establece la Ley para realizar actividades de agente de fianzas.
- Prohibiciones que marca la ley para la intermediación de la fianza.
- Información que el agente debe proporcionar al fiado o beneficiario y a la compañía.
- Causales por incumplimiento de las actividades del agente de fianzas y sus sanciones.
- Disposiciones relacionadas con el contrato de fianza y la operación afianzadora.
- Concepto de Nota Técnica.

#### **1.3 Código de Comercio.**

- Obligaciones mercantiles (figura del comerciante y acto de comercio).

#### **1.4 Código Civil Federal.**

- Contrato de fianza.
- Obligaciones.

#### **1.5 Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.**

- Procedimientos de orientación, conciliación y arbitraje.

#### **1.6 Reglamento de Agentes de Seguros y de Fianzas/Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF).**

- Definición de Agente de fianzas, sus actividades y tipos de agentes.

- Elementos de la cédula que lo autoriza a operar como agente de fianzas.
  - Requisitos y restricciones para el agente de fianzas.
  - Trámites necesarios para ejercer la actividad de agente de fianzas.
  - Irregularidades en que puede incurrir el agente de fianzas.
  - Forma en que debe informar el agente al fiado o beneficiario.
  - Póliza de Responsabilidad Civil por Errores y Omisiones.
- 
- Requisitos y cálculos para el cobro de primas, cobro de primas futuras, cobro de comisiones y cesión de derechos a otros agentes.

### **1.7 Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 112 LFIF (LAVADO DE DINERO)\*.**

- Delito previsto en el Artículo 400 bis y bis 1 del Código Penal Federal.
- Conceptos de operaciones relevantes, inusuales y preocupantes.
- Procedimiento para la identificación del cliente.
- Obligación de mantener reserva y confidencialidad.

### **1.8 Otras disposiciones complementarias.**

- Reglas generales para operaciones de fianzas y reafianzamiento en moneda extranjera celebradas por instituciones de fianzas.

\* Actualmente artículo 492 LISF.

## 2. ASPECTOS GENERALES

### ***SUBÁREAS***

#### **1.1 Conceptos de la Fianza.**

- Concepto de fianza.
- Diferencia entre las fianzas civil y mercantil o de empresa.
- Ramos y subramos.
- Conceptos de principios de orden, excusión.
- Diferencia entre contrato principal y accesorio.

#### **1.2 Sujetos de la Fianza.**

- Conceptos de beneficiario, deudor, acreedor, afianzadora y fiador, solicitante, deudor solidario, contrafiador, cofianzador, reafianzador, fiado, obligado solidario, agente y agente mandatario.

#### **1.3 Elementos técnicos.**

- Elementos de la obligación, tipos de obligación) y sus fuentes (principales-accesorias, divisible-indivisible, presente-futura).
- Concepto de límites de retención de la afianzadora (por fiado y por fianza).
- Concepto de límites por acumulación de responsabilidades por fiado.
- Componentes de la prima de tarifa (gasto de adquisición, gasto de administración, utilidad y prima base).
- Componentes de la prima total (prima, derechos, gastos de expedición, IVA).
- Concepto de reservas técnicas (reserva de fianzas en vigor y reserva de contingencia).
- Tipos de vigencia (abierta y cerrada) y cómo aplica en cada tipo de obligaciones a garantizar (dar, hacer o no hacer).
- Concepto de requerimiento de capital de solvencia

#### **1.4 Elementos operativos.**

- Obligaciones fiscales como agente.
- Información que los agentes deberán dar a conocer al público sobre su operación.
- Aviso de establecimiento, cambio de ubicación y clausura de oficinas.
- Orientaciones en materia afianzadora para la actividad que realicen los agentes.

### **1.5 Proceso de Suscripción.**

- Análisis de la naturaleza de las obligaciones a garantizar (viabilidad de la obligación a afianzar).
- Identificación de la capacidad moral, técnica y económica del fiado.
- Tipos de garantías de recuperación establecidas en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (Prenda, Hipoteca, Fideicomiso, Obligación Solidaria, Afectación en Garantía, otras).
- Procedimiento de constitución de garantías, su calificación, liberación así como su relación con la suscripción.
- Conceptos generales de Suscripción. Comité de Suscripción.
- Conceptos de: documento fuente, solicitud, contrato (individual o múltiple), contrato solicitud, contrato de fianza, póliza de fianza, documento modificadorio (endoso), recibo de prima y vigencia (documento fuente y póliza).
- Utilidad, uso y propósito de la documentación solicitada.
- Elementos básicos del expediente: escrituras (acta constitutiva, modificación), poderes, bienes inmuebles, acta de nacimiento, y en su caso, acta de matrimonio, investigaciones, estados financieros, cuestionarios, contratos, póliza, documento fuente y documento modificadorio.
- Ciclo de la fianza u operaciones: emisión, documentos modificadorios (aumento, disminución, prórroga, otras modificaciones), anulación, cancelación y, en su caso, rehabilitación.
- Concepto y finalidad de la línea de afianzamiento.

### **1.6 Reclamaciones.**

- Incumplimiento de la obligación garantizada como causa de reclamación.
- Procedimientos generales de reclamación o requerimiento de las fianzas.
- Procedimiento convencional de reclamación.
- Instancias para reclamación (Afianzadora, CONDUSEF, Tribunales).
- Caducidad y prescripción.

### **1.7 Recuperación.**

- Concepto y proceso de recuperación.

### **3. FIANZAS DE FIDELIDAD Y FIDEICOMISO DE GARANTIA**

#### ***SUBÁREAS***

#### **FIANZAS DE FIDELIDAD**

##### **1.1 Conceptos técnicos.**

- Fianza de fidelidad.
- Beneficiario como solicitante de la fianza.
- Tipos de fiado (Comisionista, Empleado, Obrero, Personal de Ventas, Prestadores de Servicios).

##### **1.2 Tipos de riesgos**

- Robo.
- Abuso de confianza.
- Fraude.
- Peculado.

##### **1.3 Clasificación por subramos.**

- Fianza individual.
- Fianza colectiva.

##### **1.4 Proceso de suscripción.**

- Elementos mínimos requeridos para afianzar (Control interno, relación de prospectos a afianzar).
- Identificar que en este tipo de fianzas la ley no exige garantías.

##### **1.5 Proceso de Reclamación.**

- Aviso previo por escrito.
- Reclamación formal por escrito.
- Presentación y/o ratificación de denuncia o querrela penal y los elementos comprobatorios.
- Resolución definitiva y ejecutoriada.

## **FIDEICOMISO DE GARANTÍA**

### **1.6 Conceptos técnicos.**

- Contrato de fideicomiso.
- Fideicomiso de garantía.
- Fiduciarios.
- Bienes fideicomitados.

### **1.7 Subramos.**

### **1.8 Formalidad del contrato.**

- Contratos por escrito.
- Bienes inmuebles.

## 4. FIANZAS JUDICIALES Y FIANZAS DE CREDITO

### ***SUBÁREAS***

### **FIANZAS JUDICIALES**

#### **1.1 Conceptos técnicos.**

- Fianza judicial.
- Fiados y solicitantes de acuerdo al tipo de fianza.
- Beneficiarios (Autoridades Judiciales).

#### **1.2 Clasificación por subramos y tipos de fianza.**

- Penal.
- Supuestos en los que procede el otorgamiento de la fianza ante la presunta comisión de un delito.
- Fianzas para los diferentes momentos procesales.
- No penales.
- Tipos de fianzas no penales.

#### **1.3 Proceso de suscripción.**

- De acuerdo a la ley, en qué casos no es obligatorio exigir garantías.
- Requisitos indispensables necesarios para emitir estas fianzas.
- Uso de pólizas o contratos (folios) sin requisitar en el caso de fianzas que garantizan la libertad caucional (provisional).
- Cuantificación del monto de la fianza (Autoridad judicial)
- Documentos que permiten la cancelación de las fianzas en comento.

#### **1.4 Procedimiento de reclamación o requerimiento.**

- Procedimiento de reclamación de fianzas no penales.
- Procedimiento de reclamación o requerimiento de fianzas penales.

## **FIANZAS DE CRÉDITO**

### **1.5 Conceptos técnicos.**

- Fianza de crédito.
- Prohibiciones y limitaciones para la suscripción de fianzas de crédito (5ª, 11ª y 29ª de las Reglas de Carácter General para el Otorgamiento de Fianzas que Garanticen Operaciones de Crédito).
- Beneficiarios (Personas morales).

### **1.6 Clasificación por subramos y tipos de fianza.**

- Suministro.
- Suministro de gas, gasolina y derivados de la petroquímica y distribución mercantil.
- Compraventa.
- Revolvente y no revolvente.
- Financieras (de acuerdo a lo establecido en la Circular F-13.3, apartado catálogos).
- Otras fianzas de crédito (Regla 1ª Reglas de Carácter General para el Otorgamiento de Fianzas que Garanticen Operaciones de Crédito).

### **1.7 Proceso de suscripción.**

- Contratación de Programas generales de crédito.
- Deducibles.

### **1.8 Proceso de Reclamación.**

- Regla 12ª a la 18ª Reglas de Carácter General para el Otorgamiento de Fianzas que Garanticen Operaciones de Crédito.

## 5. FIANZAS ADMINISTRATIVAS

### ***SUBÁREAS***

#### **1.1 Conceptos específicos.**

- Fianza administrativa.
- Beneficiarios (Autoridades y Particulares).
- Distinción entre autoridad requirente y beneficiaria.
- Tipos de autoridades como beneficiarios (Tesorerías de: Federación, Distrito Federal, Estados y Municipios, IMSS, etc.)

#### **1.2 Clasificación por subramos y tipos de fianza.**

- Subramos.
- Obra y proveeduría.
- Tipos de fianza: Sosténimiento de oferta, anticipo, cumplimiento (en tiempo y forma), buena calidad (vicios ocultos), pena convencional y qué garantizan cada una de ellas.
- Fiscales.
- Tipos de fianzas fiscales y qué garantizan (inconformidades y convenios de pago).
- Arrendamiento.
- Tipos de fianzas de arrendamiento (bienes muebles e inmuebles) y qué garantizan.
- Otras fianzas administrativas: Concesiones, rifas y sorteos, manejo de boletaje IATA, permisos y autorizaciones.
- Qué garantizan cada una de las anteriores.

#### **1.3 Reclamaciones.**

- Procedimiento Especial de reclamación de fianzas otorgadas a favor de la Federación, Distrito Federal, Estados y Municipios.

## **BIBLIOGRAFIA**

La presente bibliografía sólo constituye una recopilación del material que los expertos del Consejo Técnico, consideran que pueden servir de apoyo en el estudio y análisis de alguno de los temas que integran las áreas y subáreas de este Examen, recomendándose la consulta de estos materiales en el Centro de Documentación de la CNSF, ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 1971, Torre Sur, 1er. Piso, Plaza Inn, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020 México, D.F.

- I. Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.**  
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISF.pdf>
- II. Código de Comercio.**  
Artículos: 3, 12, 75.  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/3\\_261214.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/3_261214.pdf)
- III. Código Civil Federal.**  
Artículos: 2185, 2186 (concepto), 2189, 2190, 2206, 2207, 2209, 2210, 2213, 2214, 2215, 2220, 2221, 2794, 2795, 2796, 2797, 2798, 2799, 2800.  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/2\\_241213.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/2_241213.pdf)
- IV. Reglamento de Agentes de Seguros y de Fianzas.**  
<http://www.cnsf.gob.mx/Normativa/Leyes%20y%20Reglamentos/Reglamento%20de%20Agentes%20de%20Seguros%20y%20de%20Fianzas%20versión%2030-jul-2004.pdf>
- V. Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.**  
Artículos 2º fracción IV; 5; 11 fracciones III, IV, V y XXVI; 60, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 68 bis, 68 bis1, 69, 70, 71, 85, 86, 87, 92 bis 1; 94 fracción II, III, IV, IV bis, VI, XII, XIII.  
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/64.pdf>
- VI. Código Penal Federal.**  
Artículos: 223, 367 al 381bis, 382 al 385, 386 al 389bis, 400 bis.  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9\\_120315.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9_120315.pdf)
- VII. Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.**  
Artículos: 381, 383 al 388, 395, 396, 399, 400 y 401.  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/145\\_130614.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/145_130614.pdf)
- VIII. Circular Única de Seguros y Fianzas.**  
[http://www.cnsf.gob.mx/Normativa/CUSF\\_2014/CIRCULAR%20Única%20de%20Seguros%20y%20Fianzas.pdf](http://www.cnsf.gob.mx/Normativa/CUSF_2014/CIRCULAR%20Única%20de%20Seguros%20y%20Fianzas.pdf)

- IX. Disposiciones de Carácter general a que se refiere el artículo 492 de la LISF (LAVADO DE DINERO).**  
[http://www.hacienda.gob.mx/LASHCP/MarcoJuridico/InteligenciaFinanciera/disposiciones/dcg\\_instituciones\\_de\\_fianzas\\_19jul12.pdf](http://www.hacienda.gob.mx/LASHCP/MarcoJuridico/InteligenciaFinanciera/disposiciones/dcg_instituciones_de_fianzas_19jul12.pdf)
- X. Reglas de Carácter General para el Otorgamiento de Fianzas que Garanticen Operaciones de Crédito.**